

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
Nº CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	10/10/165	Ejercicio:	2019
Fecha:	10/10/2019		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo:	Contratación Directa	Nº:	113/19	Ejercicio:	2019
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE Nº: 1668/19 "Alquiler de Puestos Tipo Stand"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General Nº 593/19

De fecha 10 de Octubre de 2019

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	ROSSANA DOMINGA OLMEDO				
CUIT Nº:	27-21036467-1	IVA:	monotributo		
Domicilio:	Manuel Rodriguez 1846				
Localidad:	CABA	Prov.:	CABA	C. P.:	1416
Teléfono:	15-3519-8346	Fax:	-	E-mail:	rossanaolmedo@gmail.com
Observaciones:	-				

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	13	ferias	<p>Alquiler de 60 puestos tipo stand de estructuras metálicas para la realización de ferias en el predio de la Universidad Nacional de Lanús, con las siguientes características técnicas como mínimo:</p> <p>Características mínimas requeridas de los puestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura metálicas compuesto por caños de 1.2 milímetros de espesor como mínimo. Armado en filas de 5 puestos. - Medidas por puesto: 1.50 x1.50 metros de frente y de fondo. Altura 2 metros - Cada uno de los puestos deberá contar con mesa confeccionada en madera fenólica, junto con faldones de tela silver y toldos de lona tipo rafialon. Cada uno de los puestos deberá contar a su vez con cableado eléctrico con su respectiva toma hembra. <p>Horario de armado y desarmado: Los armados de los puestos son a las 10:00. Horario para recibir a los feriantes 12:00 hs (armado completo para que esté listo a las 12 cuando llegan los feriantes). El desarmado de los mismos es a las 19:00 horas.</p>	\$ 15.000,00	\$ 195.000,00
		Total:			\$ 195.000,00

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:

Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia:

Cantidad Mínima:

Cantidad Máxima:

Observaciones:	-		
Fecha de Ejecución:	Fechas estimadas de prestación de servicio: del 1 de octubre al 31 de diciembre y del 1 de marzo al 31 de diciembre 2020 aproximadamente. Las ferias se realizarán los primeros viernes de cada mes, pudiéndose reprogramar esta fecha al segundo viernes de cada mes si las condiciones climáticas impiden la normal realización de la misma. La realización o reprogramación será confirmada el día anterior a cada evento.		
Lugar de entrega:	<u>Calle Interna Pablo Nogués, S/Nº de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs.</u> Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario. - el servicio deberá ejecutarse con remitos (o documentación equivalente) en los que <u>deberán constar</u> , indefectiblemente, los <u>números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la ejecución</u> , Sin excepción. - Los <u>remitos</u> (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área ante la cual se ejecutó el servicio y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, <u>deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.</u> - A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.		
Observaciones:	La recepción definitiva parcial se otorgará luego de cada feria, dentro de los DIEZ (10) días posteriores a aquel en el que se realizó la feria, siempre que se encontrare debidamente ejecutado el servicio y presentada la documentación por la que se acredite su ejecución, según lo exigido en el Anexo I. / La omisión de presentar alguna de la documentación detallada precedentemente, impedirá la liquidación de la factura presentada, y su gestión quedará aplazada hasta su presentación completa en debida forma. / Verificado el cumplimiento de las exigencias documentales antes detalladas, se otorgará la recepción definitiva parcial y se cursará comunicación al adjudicatario emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. En dicha oportunidad, se informará si se ha devengado multas según lo previsto en el artículo del presente pliego nominado como "MULTA - RESCISIÓN", precisando su importe. Los importes de las multas se retendrán de las facturas al cobro. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva parcial del servicio ejecutado. / <u>Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras</u> , sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.		
Unidad de medida:			
Cantidad:			
	Importe total:		\$ 195.000,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 195.000,00

Motivo de la bonificación:**Son pesos:** Ciento Noventa y Cinco Mil**Condición de pago:** La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s. (Contra presentación de recibo oficial).**ENTREGA ÚNICA:**

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

R.0001.013.010.000.12.11.03.01.00.01.3.2.9.0000.1.21.3.4

A.0001.013.015.000.11.44.04.01.00.01.3.2.9.0000.1.21.3.4